

Juzgado LIBRE operará antes de finalizar 2026

—ALMA RODRÍGUEZ

Toluca, Méx. —El presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México (TSJEM), Héctor Macedo García, informó que el Poder Judicial trabaja en la armonización del marco jurídico y en el diseño del esquema operativo del Juzgado LIBRE, cuya creación aprobó el Congreso local en enero pasado y que deberá entrar en funciones antes de concluir 2026.

Señaló que el proyecto será presentado este mes, durante la Mesa de Coordinación para la Construcción de la Paz que encabeza la gobernadora Delfina Gómez Álvarez. En caso de recibir el respaldo correspondiente, se impulsará una política pública para brindar atención oportuna a las víctimas de violencia.

Explicó que el modelo de actuación contempla que, desde el momento en que una víctima de violencia solicite apoyo a la autoridad, un sistema de inteligencia artificial realizará una evaluación inicial del nivel de riesgo. Posteriormente, el reporte se enviará de inmediato al juzgado en línea, donde una jueza revisará o ajustará la valoración emitida por la inteligencia artificial y determinará las medidas de protección correspondientes.

“Después la idea es crear 125 unidades de élite en los municipios, debidamente capacitadas e integradas por policías, psicólogos y trabajadores sociales; es decir, un equipo transversal”, explicó en entrevista.

Además, el nuevo modelo contempla atención especializada para las personas agresoras, con el propósito de impulsar procesos de reeducación y promover nuevas masculinidades.

El titular del TSJEM informó que Toluca, Ecatepec y Nezahualcóyotl concentran el mayor número de denuncias por violencia. Asimismo, precisó que solo el 10 por ciento de las órdenes de protección son emitidas por juzgados en materia penal, mientras que el 90 por ciento restante corresponde a juzgados familiares.

El Juzgado LIBRE (Libertad, Igualdad, Bienestar, Redes y Emancipación) fue impulsado de manera conjunta. ●

10%

DE LAS ÓRDENES
de protección
son emitidas
por juzgados en
materia penal.

90%

DE LAS ÓRDENES
de protección
son emitidas
por juzgados en
materia familiar.